



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET277035, “APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE, EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE SIERRA MORENA EN LA PROVINCIA DE JAÉN”, CON CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN DE 14.750,00 € (IVA NO INCLUIDO)

Nº LOTE	DESCRIPCIÓN LOTE	CANON MÍNIMO LICITACIÓN
1	Despeñaperros	4.850,00 €
2	Sierra del Oro, La Caldera y Los Canjorros, Majada de las Cabras	3.750,00 €
3	Palanco	3.300,00 €
4	El Puerco	2.850,00 €
SUMA TOTAL DE LOS LOTES		14.750,00 €

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 5 de DICIEMBRE de 2024 se firmó por el órgano de contratación Resolución de Adjudicación del expediente de referencia.

SEGUNDO.- Se ha detectado que en la mencionada Resolución de Adjudicación, si bien se resolvía devolver las garantías provisionales consignadas por las personas licitadoras al expediente, no se contemplaba la totalidad de estas con derecho a devolución.

Por ello, a tenor de lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, precepto de aplicación a este supuesto conforme a lo previsto en la Disposición final cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

ÚNICO.- Autorizar la devolución de las garantías provisionales constituidas, que corresponden con los siguientes datos:

LOTE 1: DESPEÑAPERROS (CALDERONES) (T.M SANTA ELENA, JAÉN)

En COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, S.M.E.

- Núm.Doc. del expediente: CERTIFICADO DE SEGURO Nº 2024/69484 CORRESPONDIENTE A LA PÓLIZA ABIERTA DE SEGURO DE CAUCIÓN Nº1012808 DE LA QUE ES PARTE INTEGRANTE.
- NIF del depositante: B21452008
- Nombre del depositante: **ROCINA VERDE, S.L.**
- Fecha de constitución: 16/10/2024
- Importe: 97,00 €
- Lote: 1

LOTE 2: SIERRA DEL ORO, LA CALDERA Y LOS CANJORROS, MAJADA DE LAS CABRAS (T.M. SANTIESTEBAN DEL PUERTO, JAÉN)

En la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. SERVICIO DE TESORERÍA DE JAÉN

- Núm.Doc. del expediente: NUMERO DE RUE: CAJAMET EH2301 2024/500343
- NIF del depositante: B21512553

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	15/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8P8YL2KPY2PFNYXDTFCV25D7	PÁG. 1/2





- Nombre del depositante: **NOVALIS CONSULTORÍA Y COMERCIO, S.L.**
- Fecha de constitución: 18/10/2024
- Importe: 75,00 €
- Lote: 2

LOTE 4: EL PUERCO (T.M MONTIZÓN, JAÉN)

En la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. SERVICIO DE TESORERÍA DE JAÉN

- Núm.Doc. del expediente: NUMERO DE RUE: CAJAMET EH2301 2024/500342 - T001230154636
- NIF del depositante: B23277890
- Nombre del depositante: **MADERAS CAMPOS, S.L.**
- Fecha de constitución: 18/10/2024
- Importe: 57,00 €
- Lote: 4

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	15/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8P8YL2KPY2PFNYXDTFYCV25D7	PÁG. 2/2	